

ANUNCIO

En Alaquàs a **03 de Noviembre de 2020**, siendo las 13:30 horas, se reúne el Tribunal en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia suplente de D. DESIDERIO ADRIAN IZQUIERDO, Funcionario de este Ayuntamiento, siendo el objeto de la reunión la revisión de las reclamaciones presentas por los aspirantes, de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial 1º Conductor/a-coche cuba, asistido por los siguientes:

VOCALES:

- D. Manuel Álvarez Lozano, responsable de la Central de Servicios de este Ayuntamiento.
- D. Tomas Codoñer Bonet, responsable Equipo Verde de este Ayuntamiento.
- D. Francisco Rivera Flores, responsable de Contratas Externas de este Ayuntamiento.

SECRETARIA:

Dña. María Gimeno Lujan, Responsable de Recursos Humanos.

Revisada la alegación formulada en fecha 29 de octubre por D. Nicolás Salvador Ordoñez Bonet en relación a la baremación de título formativo de grado medio y título de capacitación para mercaderías por carretera, el tribunal ratifica la puntuación emitida ya que no pueden valorarse los cursos, seminarios etc... en los que no se haga constar la duración en horas de los mismos, según lo establecido en las bases reguladoras de dicha convocatoria en el punto 2.- cursos de formación y perfeccionamiento de la Fase del concurso, igualmente se procede a la revisión de su puntuación referente a los servicios prestados, ratificando la puntuación otorgada por el tribunal, según lo establecido en el apartado 3. Experiencia. De la Fase de concurso de las bases reguladoras, donde indica *"Los méritos no acreditados documentalmente no serán valorados, y solamente se tendrán en cuenta aquellos perfeccionados con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias"*, además debiendo ser acreditados en todo caso, mediante informe de vida laboral y acompañado necesariamente por los correspondientes contratos donde se especifique, categoría y funciones del puesto de trabajo.

Asimismo se revisa solicitud presentada por Juan Carlos Pozuelo Hornos de fecha 29 de octubre del año en curso, quedando ratificada la puntuación otorgada por el Tribunal en relación a la valoración de experiencia por servicios prestados, no encontrándose debidamente acreditada en tiempo y forma la prestación de los mismos.

Quedando ratificada las puntuaciones otorgadas, y son las siguientes:

NOMBRE	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
MARTINEZ MARTINEZ ERNESTO	****7278S	21,3	5,78	4	31,08
ZAMORA JIMENEZ PEDRO JOSE	****7053A	22,61	4	4	30,61
VERNIA PONADES SAMUEL	****0583M	19,9	6	4	29,9
ROMAN GERENA JOSE	****1030J	20,87	4,5	4	29,37
RODAS BECERRA FCO, JESUS	****1897D	20,45	4	4	28,45
ORDOÑEZ BONET NICOLAS SALVADOR	****4638X	19,98	4,05	4	28,03





POZUELO HORNOS JUAN CARLOS	****4518Q	23,88	0	4	27,88
BAÑOS ESCRICHE JOSE ANTONIO	****9543J	18,67	5	4	27,67
GOMEZ RABAJA JULIAN	****0170T	21,87	0	4	25,87
CURBEIRA FAEZ JUAN CARLOS	****0539D	20,34	1,25	4	25,59
GOMEZ CASAS JOSE MANUEL	****2516K	23	0	0	23
GUIMERA ROMERO BENJAMIN	****9731C	20,05	0	0	20,05
RICART ANDRES MANUEL	****8798G	20,03	0	0	20,03

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Tribunal.

